



ACADEMIA MEXICANA DE CIRUGÍA, A. C.

Reglamento de los Premios y otras distinciones

Aprobados en Asamblea General Ordinaria 19 de noviembre de 2019

Artículo 1

La Academia Mexicana de Cirugía otorgará cada año cinco premios resultantes de los concursos correspondientes. En los que no podrán participar los integrantes del Cuerpo Directivo.

- a) Premio Nacional de Cirugía “Doctor Francisco Montes de Oca”.
- b) Premio “Académico Doctor Manuel J. Castillejos”.
- c) Premio al mérito científico “Académico Doctor Gonzalo Castañeda”.
- d) Premio “Académico Doctor Francisco Fonseca García”.
- e) Premio “Asclepio en Excelencia a la Enseñanza en la Cirugía” en conjunto con la Fundación Academia Aesculap México.

Los ganadores de los respectivos concursos serán dados a conocer en la sesión reglamentaria de la Academia del segundo martes de octubre o por causa de fuerza mayor, en la siguiente sesión.

Artículo 2

Todos los cirujanos mexicanos tienen derecho a participar en el concurso para el Premio Nacional de Cirugía “Doctor Francisco Montes de Oca” que otorgan la Secretaría de Salud y la Academia Mexicana de Cirugía, de acuerdo con las normas que se enuncien en la convocatoria correspondiente, misma que será publicada en el programa anual de actividades científicas de la Academia. Solamente se considerarán trabajos inéditos.

Artículo 3

Los premios al mejor material multimedia “Académico Doctor Manuel J. Castillejos”, al mérito científico “Académico Doctor Gonzalo Castañeda” y “Asclepio en Excelencia a la Enseñanza en la Cirugía” se otorgarán por concurso, exclusivamente a los miembros de la Academia Mexicana de Cirugía.

Los premios se otorgarán de acuerdo con las convocatorias cuyas bases se publicarán en el programa anual de actividades de la propia Academia.



ACADEMIA MEXICANA DE CIRUGÍA, A. C.

Reglamento de los Premios y otras distinciones

Aprobados en Asamblea General Ordinaria 19 de noviembre de 2019

Artículo 4

El Premio “Académico Doctor Francisco Fonseca García” está abierto a todos los médicos mexicanos, en el que podrán concursar como primeros autores de trabajos publicados en Cirugía y Cirujanos.

Artículo 5

Las bases para el concurso del Premio Nacional de Cirugía “Doctor Francisco Montes de Oca” serán las siguientes:

- a) Podrán participar los médicos cirujanos de nacionalidad mexicana, residentes en el país, con Cédula personal con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de su especialidad de la Dirección General de Profesiones y la certificación vigente del Consejo correspondiente
- b) Los trabajos serán de índole quirúrgica, que no hayan sido publicados, de investigación, originales, escritos en idioma español y con el material gráfico ilustrativo que se considere apropiado.
- c) Los trabajos podrán ser individuales o en colaboración, pero los primeros autores deben cumplir con los requisitos señalados en el inciso a).
- d) El trabajo y un resumen escrito con doble interlineado con una extensión no mayor de 250 palabras deben ser presentados en archivo electrónico formato PDF, acordes con las normas para los autores de la Revista Cirugía y Cirujanos. No deberán aparecer nombres de autores ni la institución donde se realizó.
- e) La recepción de los trabajos se realizará del 1° de julio al 31 de agosto, en las Oficinas de la Academia Mexicana de Cirugía.
- f) Serán enviados en sobre cerrado, por entrega directa, servicio de mensajería o por correo certificado y siempre con acuse de recibo.
- g) Los trabajos llevarán como encabezado un lema o seudónimo, además un sobre cerrado en el que esté escrito el mismo lema o seudónimo, con el nombre, domicilio y teléfono del autor o autores en su interior.



ACADEMIA MEXICANA DE CIRUGÍA, A. C.

Reglamento de los Premios y otras distinciones

Aprobados en Asamblea General Ordinaria 19 de noviembre de 2019

- h) Los trabajos podrán ser enviados a la revista Cirugía y Cirujanos para su posible publicación, con las consiguientes modificaciones (autor(es), institución), si lo desean los autores, reciban o no premio. No se devolverán los originales.
- i) El jurado constituido por dos médicos designados por la Secretaría de Salud, la Comisión Científica, la Comisión de Investigación de la Academia Mexicana de Cirugía y el Presidente de ésta. El jurado podrá ser asesorado por académicos de las especialidades correspondientes de acuerdo con la índole de los trabajos presentados a concurso.
- j) Ningún participante podrá ser miembro del jurado calificador.
- k) El fallo será dado a conocer el segundo martes de octubre por el Presidente de la Academia Mexicana de Cirugía y él mismo y el Secretario lo comunicarán por escrito al o los interesados.
- l) El fallo será inapelable.
- m) El premio consistirá en diploma(s), y un estímulo que podrá ser en especie o efectivo asignado al o a los autores premiados.
- n) La entrega del premio será realizada por el señor Presidente de la República o su representante, en la sesión solemne de clausura del año de labores de la Academia Mexicana de Cirugía, el último martes de noviembre.
- o) El concurso podrá ser declarado desierto, en cuyo caso el premio será aplicado de acuerdo con el dictamen correspondiente del jurado calificador a promoción de trabajos quirúrgicos o de investigación, los que no podrán concursar para el Premio Nacional de Cirugía.

Artículo 6

Las bases del concurso de material multimedia para el Premio “Académico Doctor Manuel J. Castillejos” serán las siguientes:

- a) Podrán participar los señores académicos de nacionalidad mexicana residentes en el país.



ACADEMIA MEXICANA DE CIRUGÍA, A. C.

Reglamento de los Premios y otras distinciones

Aprobados en Asamblea General Ordinaria 19 de noviembre de 2019

- b) El material visual será de índole quirúrgica, con aplicación general y enfocada a actividades de enseñanza para médicos en etapa de formación de pregrado o posgrado.
- c) El material visual podrá ser individual o en colaboración, pero el primer autor deberá cumplir los requisitos señalados en el inciso a.
- d) Su duración máxima será de 15 minutos, sin créditos comerciales y no se deben mencionar personas o instituciones.
- e) El material visual para el concurso debe presentarse en las oficinas de la Academia Mexicana de Cirugía, del 1º de julio al 31 de agosto.
- f) Los materiales visuales que concursen podrán hacerlo con el título o con un seudónimo y deben acompañarse de un sobre cerrado adjunto que se identifique en la misma forma, dentro del cual vendrá el nombre del o de los autores, mismo que será abierto por el jurado calificador una vez que se haya dictado el fallo.
- g) El jurado calificador estará integrado por el Comité Científico y la Comisión de Investigación de la Academia.
- h) Ningún concursante podrá ser miembro del jurado calificador.
- i) El fallo será dado a conocer en la sesión reglamentaria de la Academia en el segundo martes del mes de octubre.
- j) El fallo será inapelable.
- k) El premio del concurso “Académico Doctor Manuel J. Castillejos” es:
 - Primer lugar: Medalla dorada y diploma
 - Segundo lugar: Medalla plateada y diploma
 - Tercer lugar: Medalla de bronce y diploma
- l) La entrega de los premios se efectuará en la sesión solemne de clausura del año académico, el último martes de noviembre.



ACADEMIA MEXICANA DE CIRUGÍA, A. C.

Reglamento de los Premios y otras distinciones

Aprobados en Asamblea General Ordinaria 19 de noviembre de 2019

- m) El concurso podrá ser declarado desierto.
- n) Los materiales visuales que participen en el concurso serán devueltas a los autores una vez analizados.
- o) El material visual designado premiado con el primer lugar será proyectado en la Semana Quirúrgica Nacional del año siguiente, o en un acto académico relevante previo.

Artículo 7

Las bases para el concurso del Premio al mérito científico “Académico Doctor Gonzalo Castañeda” serán las siguientes:

- a) Este concurso está abierto exclusivamente para los miembros de la Academia Mexicana de Cirugía.
- b) Podrán inscribirse todos los trabajos reglamentarios y de ingreso programados durante el año académico en curso, siempre y cuando se hayan entregado por escrito al secretario de la Academia antes del último día de agosto.
- c) Los trabajos de los señores académicos inscritos en otros concursos de la Academia Mexicana de Cirugía no serán tomados en cuenta para el premio al mérito científico “Acad. Dr. Gonzalo Castañeda”.
- d) Los trabajos podrán ser individuales o en colaboración, pero el primer autor deberá ser miembro de la Academia Mexicana de Cirugía.
- e) Su presentación será archivo electrónico formato PDF, escrito a doble espacio, con la extensión que se desee, con las gráficas e ilustraciones que se considere pertinentes, con un resumen no mayor de 250 palabras y la bibliografía consultada, acordes con las normas para los autores de la Revista Cirugía y Cirujanos.
- f) El jurado en forma conjunta con el autor decidirán si se envían para posible publicación en la revista Cirugía y Cirujanos.



ACADEMIA MEXICANA DE CIRUGÍA, A. C.

Reglamento de los Premios y otras distinciones

Aprobados en Asamblea General Ordinaria 19 de noviembre de 2019

- g) El jurado estará constituido por el Cuerpo Directivo y la Comisión de Investigación, quienes podrán asesorarse, cuando lo crean conveniente, con los académicos de la especialidad correspondiente.
- h) Si alguno de los trabajos ha sido presentado por un miembro del Cuerpo Directivo en turno, éste no podrá participar para el premio.
- i) El fallo será dado a conocer el segundo martes de octubre en la sesión académica.
- j) El fallo será inapelable.
- k) El premio del concurso al mérito científico “Acad. Dr. Gonzalo Castañeda” es:
 - Primer Lugar: Medalla dorada y diploma
 - Segundo Lugar: Medalla plateada y diploma
 - Tercer Lugar: Medalla de bronce y diploma

La entrega de los premios se hará en la Sesión Solemne de Clausura del Año Académico, el último martes de noviembre.

Artículo 8

Las bases para el concurso del Premio “Académico Doctor Francisco Fonseca García”, serán las siguientes:

- a) Este concurso está abierto a los médicos mexicanos. Podrán concursar los trabajos publicados en Cirugía y Cirujanos, en los ejemplares del número 4 del año anterior al número 3 del año en curso. La convocatoria aparecerá, independientemente de otros medios, en la propia Revista.
- b) Quedarán inscritos únicamente aquellos trabajos cuyo primer autor haya presentado por escrito la solicitud correspondiente, dirigida al Presidente de la Academia, en el lapso comprendido entre el 1º de julio al 31 de agosto.
- c) Los trabajos deberán ser de investigación con aplicación quirúrgica (básica, clínica o epidemiológica).



ACADEMIA MEXICANA DE CIRUGÍA, A. C.

Reglamento de los Premios y otras distinciones

Aprobados en Asamblea General Ordinaria 19 de noviembre de 2019

- d) El jurado estará constituido por el Cuerpo Directivo en turno, el cual se asesorará, cuando lo crea conveniente, con los académicos de la especialidad correspondiente.
- e) Si alguno de los trabajos ha sido presentado por un miembro del Cuerpo Directivo en funciones, éste no podrá participar para el premio.
- f) El fallo será dado a conocer el segundo martes de octubre en la sesión académica.
- g) El fallo será inapelable.
- h) El premio del concurso “Académico Doctor Francisco Fonseca García” se acreditará mediante el diploma correspondiente.

Artículo 9

Las bases para participar en el Premio “Asclepio en Excelencia a la Enseñanza en la Cirugía” serán las siguientes:

- a) Los candidatos pueden proponerse por iniciativa propia o ser postulados por cualquier miembro de la Academia, mediante una carta solicitud dirigida al Presidente. Se podrá participar en la convocatoria cuantas veces se requiera, pero solo podrá ser ganador del premio Asclepio una sola vez, ya sea que participe en una o varias instituciones.
- b) Ser miembro activo de la Academia Mexicana de Cirugía con una antigüedad mínima de 5 años. No pertenecer al Cuerpo Directivo de la Academia Mexicana de Cirugía o a alguno de los Comités o Comisiones de la Fundación Academia Aesculap México.
- c) Enviar a la Academia Mexicana de Cirugía en archivo electrónico formato PDF curriculum en extenso y un resumen curricular enlistando principalmente: actividades académicas, proyectos asistenciales, publicaciones médicas, distinciones científicas y académicas.
- d) Carta de la Academia Mexicana de Cirugía, haciendo mención de sus actividades en la Academia.
- e) La recepción de los documentos se llevará a cabo del 1º de julio al 31 de agosto del año en curso.



ACADEMIA MEXICANA DE CIRUGÍA, A. C.

Reglamento de los Premios y otras distinciones

Aprobados en Asamblea General Ordinaria 19 de noviembre de 2019

- f) El premio consiste en: Reconocimiento y beca económica por \$20,000.00
- g) El Cuerpo Directivo de la Academia Mexicana de Cirugía revisará las solicitudes y propondrá a la Fundación Academia Aesculap una terna de la cual será finalmente elegido el ganador por un Comité Académico y Científico de la Fundación Academia Aesculap México.
- h) Si no se presenta ninguna inscripción a esta convocatoria o bien los candidatos presentados no cumplen con los requisitos solicitados, se declarará desierto el Premio Asclepio por el periodo de tiempo del que se trate.
- i) El fallo otorgado por el Comité Evaluador será inapelable.
- j) El Premio es unipersonal, intransferible y la consistencia del premio no es intercambiable
- k) El premio se entregará en la Sesión Solemne de Clausura del Año Académico, el último martes de noviembre.

Artículo 10

El Cuerpo Directivo tendrá la facultad de hacer las modificaciones que crea convenientes a los premios tradicionales a que convoca la Academia y de establecer otros premios o estímulos.

Artículo 11

El Cuerpo Directivo podrá elegir cada año a un académico emérito al que se rinda, durante la Sesión Solemne de Clausura del Año Académico, el “Homenaje Académico Doctor Clemente Robles Castillo”, como un reconocimiento a su excepcional dedicación a la práctica, enseñanza e investigación de la cirugía y consistirá en la presentación del homenaje y la entrega de diploma y medalla.

Artículo 12

Las personas cuyo apoyo haya influido grandemente en la vida de Academia podrán recibir diploma de honor.